



La Floresta, 10 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/267

Acta 017/2021

VISTO: que por expediente 2021-81-1290-00596 OSE (en su representación la Lic. Valeria Arballo Fassi, Directora de Obras – Aguas Subterráneas – Gerencia Agua Potable), solicita autorización para poder realizar cateos en el Arroyo Sarandí según mapa anexo.

CONSIDERANDO: I) que especialmente en la temporada estival, aumenta la demanda de agua potable en todos los balnearios del territorio, en el planteamiento realizado, se refieren específicamente a Costa Azul y La Floresta,

II) que los cateos que OSE propone son de exploración para evaluación de captación de agua subterránea,

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, avalar la realización de cateos por parte de OSE en el Arroyo Sarandí en los Puntos 3 a 10 del mapa anexo.

II) Notifíquese a OSE (Lic. Valeria Arballo), comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones e incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


E. Peña
Concejal


Concejal